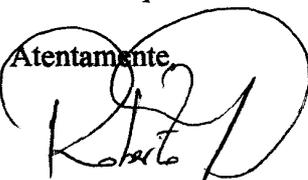


## **Informe de Comisario de la Compañía BIANFILSA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas**

Informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía BIANFILSA S.A., al 31 de diciembre del 2008 debo manifestar lo siguiente:

- La administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley.
- La custodia de la correspondiente, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el año 2008 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
  
- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
  
- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistema.

De acuerdo a lo anterior indicado, puedo concluir refiriendo que el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008, presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente  


CPA. Roberto Carlos Dier Guerrero  
Comisario General  
C.I. 0917975633

